

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO



Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2025, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
10286090

R.F.C.

CATEGORÍA
B

Número de Cédula
1006108223



Nombre, Denominación o Razón Social

CASTRO MAGALLANES ADRIANA

Ubicación del establecimiento

AV. LAS PALMAS

Núm. Exterior

1

Núm. Letra interior

Calles colindantes

PRIV. PRIVADA CIPRES y CARR. CARRETERA A
COLOTLAN

Colonia

SAN JOSE EJIDAL

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. AUTORIZADA 200.00MTS2 LOCAL COMERCIAL UN NIVEL PLANTA ALTA

Giro principal

ALIMENTOS

Anexos amparados por esta cédula

- OFICINA ADMINISTRATIVA

- BODEGA (EXCLUSIVA PARA ANEXO)

Padrón y Licencias

Leyendas:

- Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
- ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE
- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

16 de agosto de 2024

FOLIO

685929

8367412AA

Diego Fernandez Perez.

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

